Estando juntos en forma de Cavildo = dixeron que q. quanto es de la obligacion de esta villa hazer en cada un año una vez y las demas q. fueren necesarias la visita de mojones de esta conformidad dhos S.res nombraron p.a que aga dha visita al S.or D.n Ginés Fern.z Sevilla, Alcalde ordin.o y q. comisarios a los S.res D.n Thomas Fern.z y D.n Santos Valera, Rex.res p.a q. asistidos del Alguazil m.or Alcalde de la herm.a presente ecc.o y Ministro se executen, lo que ponga p. testim.o dho ecc.o asi lo decretaron doi fee =

D.n Ginés Fern.z Sevilla — D.n Sebastian Marsilla Gerez — Santos Balera — Tomas Fernandez

Ante mi

D. Blas Escamez Corbalan

Testim.o; En Bullas dho dia mes y año, yo el ecc.o cite p.a lo contenido en el Decreto que antecede a Juan Fern.z Alguazil m.or de esta villa en su persona doi fee =

Corbalan

Testim.o, D. Blas Escamez Corbalan, ecc.o del Rey nro. S.or pp.co del num.o y ayuntam.to de esta villa de Bullas, doi fee como en cumplim.to del decreto que precede, el S.or D.n Ginés Fern.z Sevilla, Alcalde ordin.o de esta dha villa, los S.res D.n Thomas Fern.z y D.n Santos Valera, Rex.res acompañados del S.or Alonso Fern.z, Alcalde de la hermandad de Juan Fern.z Alguazil m.or de mi el p.te ecc.o de Juan Garcia Ministro ordinario y de otras personas vez.s todos de esta villa salieron de ella oy treinta de Mayo, y con dha asistencia hizieron dha visita de mojones que dividen el term.o de esta dha villa de la de Rehexin, Mula y Lin.a de Lorca que dhos mojones se pusieron p. D.n Joseph de Berrosa, y D.n Ant.o Coronel su ecc.o receptor y dha visita se finalizo oy de la fha, y en ella se reconocieron todos los mojones con sus ytas y señales poniendo